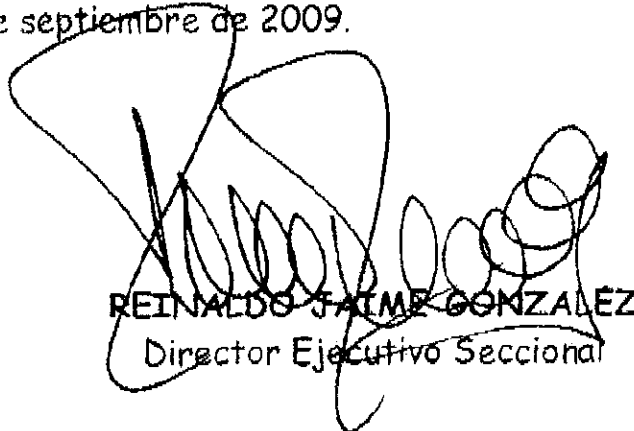




*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Tunja, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil trece (2013), siendo las 8:00 A.M., se fija y se entiende notificadas las resoluciones No. CSJBR13-117, CSJBR13-118, CSJBR13-123 y CSJBR13-127 del 15 y 22 de agosto de 2013, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Boyacá - Sala Administrativa, "Por medio de la cual se realiza una Exclusión de un Concurso de Méritos". Exclusión y retiro del concurso de méritos dentro del proceso de selección destinado a la conformación del Registro Seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá Casanare y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y de sus oficinas adscritas convocado mediante Acuerdo No. CSJBA09-168 del 9 de septiembre de 2009.


REINALDO JAIME GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional

RJG/H


*Palacio de Justicia Carrera 9 12 No.20-62 Tunja – Boyacá., Colombia Tel.: 7-425457
www.ramajudicial.gov.co*

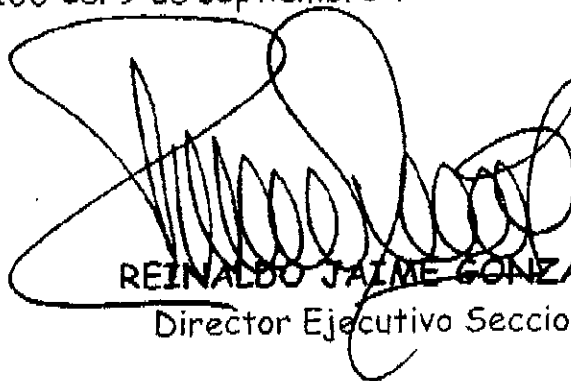




*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Tunja, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil trece (2013), siendo las 8:00 A.M., se fija y se entiende notificadas las resoluciones No. CSJBR13-115, CSJBR13-116, CSJBR13-119, CSJBR13-120, CSJBR13-122 y CSJBR13-128 del 15 y 22 de agosto de 2013, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Boyacá - Sala Administrativa, "Por medio de la cual se modifica las Resoluciones CSBR10-67 de 2010 y CSJBR11-95 DE 2011". Exclusión del concurso de méritos dentro del proceso de selección destinado a la conformación del Registro Seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá Casanare y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, convocado mediante Acuerdo No. CSJBA09-168 del 9 de septiembre de 2009.


REINALDO JAIME GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional

RJG/ESM.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), siendo las 5:00 P.M., se desfija y se entiende notificadas las resoluciones No. CSJBR13-115, CSJBR13-116, CSJBR13-119, CSJBR13-120, CSJBR13-122 y CSJBR13-128 del 15 y 22 de agosto de 2013, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Boyacá - Sala Administrativa, "Por medio de la cual se modifica las Resoluciones CSBR10-67 de 2010 y CSJBR11-95 DE 2011". Exclusión del concurso de méritos dentro del proceso de selección destinado a la conformación del Registro Seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá Casanare y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, convocado mediante Acuerdo No. CSJBA09-168 del 9 de septiembre de 2009.


REINALDO JAIME GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional



RIGOBERTO M.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), siendo las 5:00 P.M., se desfija y se entiende notificadas las resoluciones No. CSJBR13-117, CSJBR13-118, CSJBR13-123 y CSJBR13-127 del 15 y 22 de agosto de 2013, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Boyacá - Sala Administrativa, "Por medio de la cual se realiza una Exclusión de un Concurso de Meritos". Exclusión y retiro del concurso de méritos dentro del proceso de selección destinado a la conformación del Registro Seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá Casanare y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y de sus oficinas adscritas convocado mediante Acuerdo No. CSJBA09-168 del 9 de septiembre de 2009.


REINALDO JALME GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional


RJG:ASM.